



EV.002.24
Ciudad de México a 16 de enero de 2024

Mtra. Areli García González
Secretaria del H. Consejo Divisional
en funciones de Presidenta
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
Presente

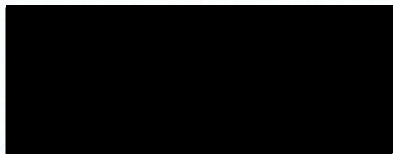
Por medio de la presente y en su calidad de presidenta del H. Consejo Divisional, se solicita se añada un punto de discusión en la próxima sesión de Consejo Divisional para tratar el tema de las prórrogas para las plazas temporales **EC.A.CAD.a.008.23, EC.A.CAD.a.009.23, EC.A.CAD.a.013.23, EC.A.CAD.a.014.23** conforme a lo estipulado en el Artículo 139 del RIPPPA en su fracción XII, establece lo siguiente:

"XII Cuando las comisiones dictaminadoras de área señalen de manera justificada que no es posible realizar un concurso de oposición. Si en dos ocasiones consecutivas se presente la situación anterior, el caso se someterá al consejo divisional para que resuelva lo conducente"

Es importante obtener este dictamen favorable para poder seguir utilizando esta plaza y cubrir de la mejor manera las necesidades de asignación de carga docente para el trimestre 24-I.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



Dr. Luis Jorge Soto Walls
Jefe del Departamento de Evaluación
del Diseño en el Tiempo